Dicha modificación, consistente en la inclusión de la asignatura optativa Gestión de Servicios de Telecomunicación, figura en el anexo de la presente Resolución.

Santander, 3 de junio de 1998.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudio	ANEXO	2-C.	Contenido	del plan	de	estudios
--	--------------	------	-----------	----------	----	----------

UNIVERSIDAD	CANTABRIA	
PLAN DE ESTUDIOS CO	NDUCENTES AL TITULO DE	
INGENIERO DE TEL	ECOMUNICACION	

	Créditos totales para optativas (1) 58,5 - por ciclo 28,5 - curso				
DENOMINACION (2)	Totales	CREDITOS Teóricos	Prácticos /clinicos	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
Gestión de Servicios de Telecomunicación (2º ciclo)	6	4,5	1,5	Servicios de valor añadido. Servicios avanzados de telecomunicación. Servicios de teletratamien to, de información electrónica, audiovisuales y móviles. Servicios transaccionales.	ciones.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por cicio o curso.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

BUE num. 18

⁽²⁾ Se mencionará entre parentesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.